MPRE: 163.434

14 1

Nosarros, Francisco Dos Santos, de nacionalidad venezolana, mayor de edad de estado civil casado, titular de la cedula de dentidad No. 6.144.690, domiciliado en la ciudad de Caracas del Distrito Capital y Daniel Gomes, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de estado civil soltero, titular de la cédula de identidad No. 11.929.517, domiciliado en la ciudad de Caracas del Distrito Capital, actuando en nuestra condición de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad Mercantil, Relva y Dos Santos C.A., debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la circunscripción Judicial del Distrito Capital y el Estado Miranda, en el Tomo 26-A, Numero 76 del 12 de Abril del año 1.972, Registro de Información Fiscal (RIF) J-00076487-5, encontrándonos plenamente facultados para suscribir la presente Declaración Jurada, según se evidencia en documento constitutivo en su clausula decima y según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de Julio del año 2.014,debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital, con el número 200,Tomo 61-A-SDO, fecha 29 de Octubre del año 2.014, a fin de dar cumplimiento al Articulo 16 de la Providencia Administrativa MD-DS.481/2014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha 15 de Octubre de 2.014, publicada en Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de renezuela No. 40.523 en fecha 21 de Octubre de 2.014, por medio de la presente documento <u>DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO</u> que los recursos económicos bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio a objeto de nuestra representada RELVA Y DOS SANTOS C.A., antes identificada, se originaron o proceden de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como tambien aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver con bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio que se consideren producto de las vidades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Contra la Delincuencia Predinizada y la Ley Orgánica de Drogas. En Caracas, a la fecha de su presentación

Francis on Sut





NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DE CARACAS MUNICIPIO Martes, 10 de Febrero de 2015 LIBERTADOR 204 % 155

## NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: Juan Sabino Blanco , inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 163434, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de número 8.2015.1.717. Presente su otorgante dijo llamarse: Francisco Dos Santos de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en Libertador, Distrito Capital, estado civil casado, titular del Documento de Identidad cédula: V-6144690 y Daniel Gomes de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en Libertador, Distrito Capital, estado civil soltero, titular del Documento de Identidad cédula: V-11929517. Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: SU CONTENIDO ES CIERTO Y MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DE ESTE DOCUMENTO. El Notario hace constar que informó a las partes del ntenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el inal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registro Público y del Notariado. En tal virtud lo declara Addinal 2º del Articulo 78 de la Ley de Registro Publico y del Notariado. En tal virtud lo declara Addinaticado en presencia de los testigos: **Diego Alonso Useche Sanchez y Carlos Daniel Gonzalez** Gamez, titulares de los documentos de identidad: cédula: V-17168902 y cédula: V-14018435, respectivamente. Asimismo hace constar que le fueron exhibidos los siguientes recaudos para su vista y devolución: 1) Estatutos Sociales de "Relva y Dos Santos C.A", inscrita por ante El Registro Mercantil Segundo de la Circunscripcion Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 12/04/1972, bajo el Nº 76, tomo 26-A-Sgdo, siendo su ultima acta de asamblea general extraordinaria de accionistas, celbrada el 18/07/2014, inscrita ante el mencionado Registro Mercantil, en fecha: 29/10/2014, bajo el No. 200, Tomo 61-A-SDO.- Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de Bs. 495.30, según Planilla Nº 00800059955, de fecha 04/02/2015.

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DE CARACAS MUNICIPIO LIBERTADOR, Número: 32, Tomo: 17.

Notario:

- 544 -

ROSA VIRGINIA FADUL BONALDE

A VIRGINIA FADUL BOVALDE

Dra. Rosa Virgina Fadul Bonalde

Notario Publico Notaria Publica Primera del Municipio Libertador del Dito Capita<sup>1</sup>

Los Testigos:

DIEGO ALONSO USECHE SANCHEZ

CARLOS PANIEL GONZALEZ GOMEZ

FRANCISCO DOS SANTOS

Franco Oco Dos Dan

DANIEL GOMES

Los Otorgantes:

\* Daniel game

ABRIEL TENESE